

ANEXO

EL PROGRAMA DE TRABAJO 2007-2009

Introducción

1. El programa de trabajo de OIT/Cinterfor en los años recientes se ha orientado hacia el fortalecimiento de la formación como componente esencial dentro del abanico de políticas que deben converger para convertir al trabajo decente en un principio rector de las estrategias nacionales en materia económica, social y ambiental; la formulación de políticas públicas de formación que favorezcan la empleabilidad de la población activa y en particular una mayor accesibilidad a jóvenes, mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad y adultos desempleados de ambos sexos, en condiciones de equidad, a programas de formación pertinentes y de calidad; el desarrollo de programas de formación que apoyen la empleabilidad, la competitividad y productividad nacional y regional y, finalmente, a fortalecer el elevado potencial de la formación como ámbito privilegiado para el tripartismo y el diálogo social y potenciar las capacidades de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los trabajadores para su participación en la formulación de políticas y en el proceso de planificación y gestión de la formación en los países de la región americana.

2. La programación de OIT/Cinterfor se integra en el marco de las prioridades y estrategias determinadas por la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, su articulación temática en cuatro objetivos estratégicos relacionados con principios y derechos fundamentales en el trabajo, creación de empleo para mujeres y hombres, extensión de la protección social y promoción del tripartismo y el diálogo social, así como su articulación regional representa-

da por la agenda hemisférica aprobada, en 2006, por los países miembros de la Organización.

3. El plan de trabajo aprobado en 2005 propuso tres grandes áreas de acción y un menú temático más específico que se detallan a continuación:

Fortalecimiento de la formación como medio para incrementar las oportunidades de acceso al empleo y al trabajo decente:

- Gestión de la calidad, pertinencia y equidad.
- Financiamiento.
- Productividad.
- Aplicación de TIC.
- Género.
- Acciones a nivel subregional, local y sectorial.
- Desarrollo de personal.
- Formación a lo largo de la vida.
- Marcos nacionales.
- Competencias laborales.
- Certificación.

Desarrollo de competencias de jóvenes y adultos de ambos sexos, desempleados:

- Jóvenes.
- Economía informal.
- Poblaciones de zonas rurales.
- Mujeres pobres y rurales.
- Grupos étnicos y poblaciones indígenas.
- Integración de poblaciones con capacidades diferentes.

Fortalecimiento de los interlocutores sociales y desarrollo del diálogo social en la formación:

- Instituciones de formación.
- Empleadores.
- Sindicatos.
- Gobiernos (Ministerios de Trabajo, Educación, IFP).
- Gestión bipartita, tripartita, local y sectorial.

4. El proceso verbal y escrito de consulta con los miembros de OIT/Cinterfor indica que estas áreas siguen siendo pertinentes para el quehacer de las instituciones nacionales. Por lo tanto, la propuesta de actividades para los dos próximos años no plantea una reorientación drástica de las áreas trabajo, los ejes prioritarios continúan siendo:

- a. *El desarrollo institucional de los sistemas de educación, formación y trabajo para responder a las necesidades del entorno productivo, los objetivos de empleo decente y las prioridades de la política económica y social.* OIT/Cinterfor se propone mantener sus acciones tendientes al fortalecimiento institucional de las entidades nacionales responsables de la formación de los países de la región americana (instituciones de formación profesional y Ministerios de Trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de los países de América Latina y el Caribe) con el objeto de propiciar la calidad, pertinencia y equidad de sus programas y actividades de forma de generar sistemas integrados de educación y trabajo capaces de responder a las demandas y oportunidades del mercado del trabajo, las aspiraciones de empleo decente de las personas y a las estrategias de largo plazo de desarrollo económico, inversión y diversificación productiva.
- b. *La formación profesional como herramienta de combate contra la pobreza a través de la reducción del desempleo y el subempleo.* OIT/Cinterfor apoyará el diseño y la puesta en práctica de programas de formación que, articulados con las políticas de empleo, se orienten a atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables al desempleo como son los jóvenes de ambos sexos, las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y pobreza y adultos con bajas o no pertinentes calificaciones. Se incluyen asimismo programas de fomento del espíritu empresarial para estimular tanto la iniciativa individual como otros emprendimientos más amplios que se registran en comunidades locales, cooperativas, organizaciones de jóvenes, de trabajadores, etc.
- c. *El diálogo social en la planificación y gestión de la formación profesional.* OIT/Cinterfor continuará su política de promoción de mecanismos tripartitos para la orientación y gestión de los sistemas formativos; apo-

yo al fortalecimiento de los sindicatos para que fortalezcan su accionar en favor del desarrollo de programas que eleven las competencias y capacidades de los trabajadores; soporte a los empleadores para identificar sus necesidades de competencias y calificaciones que les permitan mantener y mejorar la productividad y competitividad de las empresas y para propiciar una mejor articulación entre el sistema educativo y el mundo de las empresas. Asimismo, apoyará al sector público en la formulación de políticas de empleo y de formación que actúen a favor del acceso y la igualdad de oportunidades en la formación.

5. El común denominador es la agenda hemisférica de trabajo decente. OIT/Cinterfor aprovechará su papel regional para facilitar y fomentar la ejecución de la AHTD propiciando incluso que varios de sus contenidos se materialicen en las actividades que cumplen las Instituciones de Formación, tales como la transversalización de la igualdad de género, la salud y seguridad en el trabajo, el empleo juvenil, la atención a la economía informal, las micro y pequeñas empresas, etc., en el marco de las prioridades establecidas entre OIT y sus mandantes en los Planes Nacionales de Trabajo Decente.

Los ejes programáticos

6. Asimismo, en el proceso de consulta se detectó la necesidad de que el plan de trabajo del Centro tenga algunos ejes más visibles de actividad y definición de resultados atendidos a partir de los cuales la pertinencia y efectividad de la acción de OIT/Cinterfor pueda ser evaluada por sus miembros y mandantes. A través de un proceso de análisis y priorización de las demandas de información y asistencia y las propuestas de cooperación recibidas por el Centro, se han identificado tentativamente diez áreas operativas, así como un elenco de servicios básicos sobre los cuales se propone concentrar la labor de OIT/Cinterfor y el uso de los recursos disponibles en los dos años venideros.

7. Con respecto a los servicios básicos de gestión del conocimiento sobre formación profesional, el Centro avanzará progresivamente a la

estructuración de su oferta de conocimiento en la forma de una base de datos que genere un valor agregado en cuanto al análisis, comparación y suministro de información sobre modelos comparados, sistemas, instituciones y políticas de formación profesional. Ello implica el desarrollo de información analítica de accesibilidad inmediata que permita a las instituciones asociadas disponer de información de valor agregado sobre las tendencias, avances, buenas prácticas y resultados de la formación en la región.

8. Las áreas operativas de acción del Centro serán:

- a. ***El empleo de jóvenes y la transición del sistema educativo al mercado de trabajo.*** En este eje de acción se afrontará la problemática relativa a la integración entre el sistema de la educación básica, la educación técnica, la formación profesional titularizada, la formación dual, el aprendizaje en la empresa y la inserción laboral de los jóvenes. Se hará énfasis en la articulación de la formación profesional con la educación básica y las políticas laborales.
- b. ***La formación a lo largo de la vida para la empleabilidad y la ciudadanía.*** Se afrontará la problemática relativa a la formación en la empresa incluyendo a la pequeña empresa, como también las empresas asociativas y cooperativas, la formación y certificación de competencias laborales y los marcos nacionales de cualificaciones como parte del proceso de formación continua de trabajadoras y trabajadores empleados o desempleados para responder a las exigencias y oportunidades del mercado de trabajo.
- c. ***Financiación e inversión en la formación profesional.*** La labor del Centro se concentrará en identificar y aplicar metodologías de investigación tanto sobre las fuentes como sobre los resultados comparativos que los diferentes modelos de financiamiento (aportes fiscales, parafiscales, cobro a las empresas o a los usuarios, aportes del sector privado) producen conforme a la normativa y práctica de cada país. Los resultados de tales experiencias serán analizados a efectos de influir en el diseño de políticas públicas, fomentar la inversión de recursos públicos y privados en la formación y la empleabilidad y medir su real impacto.

- d. ***Gestión de la calidad, pertinencia y equidad de la formación.*** Se afrontará la problemática relativa a los mecanismos de aseguramiento de la calidad, las medidas de pertinencia y la equidad como dimensiones interdependientes del trabajo de las instituciones de formación profesional con miras a optimizar el uso de los fondos públicos y privados destinados al desarrollo de recursos humanos.
- e. ***Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la formación profesional.*** Se fomentará la implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a través de la difusión de experiencias innovadoras de uso de las TIC, tales como los sitios web de las instituciones, las aulas virtuales, la formación por Internet o por telefonía móvil, para alcanzar un grupo meta más amplio de trabajadoras y trabajadores, flexibilizar la oferta formativa en función de las condiciones y características de la oferta de trabajo, mejorar la calidad y efectividad del diseño curricular, evaluar la pertinencia de los modelos actuales de e-learning, formación móvil y formación descentralizada para desarrollar las competencias de formadores y de trabajadores.
- f. ***Desarrollo curricular e innovaciones temáticas y pedagógicas.*** Se ofrecerá información actualizada sobre experiencias innovadoras relacionadas con la introducción de nuevos aspectos sustantivos en los programas curriculares, tales como las nuevas estrategias didácticas que fomentan la gestión del aprendizaje en ambientes de formación innovadores, la formación empresarial, la productividad y la formación en salud y seguridad ocupacional, los derechos laborales, así como los aspectos pedagógicos de diseño curricular y formación de docentes.
- g. ***Formación para la empleabilidad de grupos vulnerables en la economía informal, doméstica y rural.*** Se examinarán las oportunidades y necesidades de adaptación del sistema educativo y formativo para facilitar el acceso a un empleo decente en la economía formal -incluyendo el desarrollo empresarial- de grupos sociales de bajo nivel educativo y con escasas oportunidades de acceso a programas formales de capacitación profesional debido a razones de género, étnicas, lingüísticas, geográficas, culturales, sociales y necesidades especiales, entre otros.

- h. El diálogo social en la formación profesional.* Se continuará y se profundizará el análisis comparativo de los diversos mecanismos y experiencias de participación de los mandantes tripartitos de la OIT en la planificación, gestión y ejecución de programas de formación profesional, así como el fortalecimiento de organizaciones de empleadores y trabajadores en materia de su participación en la definición de políticas y gestión de la formación profesional y el desarrollo de la negociación colectiva en este sector, con especial énfasis en la negociación de la formación en el lugar de trabajo
- i. Formación profesional e igualdad de género.* Se analizarán y promoverán experiencias de inclusión transversal de la perspectiva de género en la formación profesional para asegurar su pertinencia con los sujetos de atención y su entorno económico y social, con el propósito de reducir las barreras de género en el acceso a la capacitación, la actualización permanente y el empleo, y combatir la segregación de los perfiles profesionales.
- j. Procesos de integración, homologación de perfiles profesionales y marcos regionales de cualificaciones.* Se abordará el avance de los diferentes procesos de integración regional y acuerdos migratorios, la necesidad de articular progresivamente en un ámbito regional los sistemas nacionales de formación y desarrollo de recursos humanos y el desarrollo de programas o mecanismos de certificación de competencias de validez regional o subregional. Particular atención se brindará a las experiencias de marcos de cualificaciones relacionados con los procesos actuales de integración, tales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Caribbean Common Market (CARICOM), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

9. En relación con esta agenda de trabajo, se fomentará el desarrollo de redes especializadas sectoriales y se promoverán mecanismos de cooperación en las áreas identificadas como prioritarias por las propias instituciones miembros, como por ejemplo el sector rural, el sector turismo, el sector textil, la industria gráfica, el sector de la construcción y otros de interés de las instituciones.

10. Es responsabilidad de OIT/Cinterfor garantizar, a través de un fortalecido enfoque de gestión de conocimientos, que el desarrollo de su labor en los ejes programáticos definidos no sea en detrimento de una visión sistémica e integradora de los procesos de formación.

11. En relación con cada eje programático, se procederá como sigue:

- i. Identificación de una o varias instituciones que compartan con OIT/Cinterfor el liderazgo y la coordinación temática o sectorial. En el caso que hubiera interés por parte de más de una institución para asumir algún liderazgo temático, los ejes principales de trabajo podrían articularse en subtemas más específicos (particularmente en el caso de la formación profesional sectorial) o podrían conformarse subgrupos de coordinación;
- ii. Formulación conjunta de un proyecto operativo plurianual con base en una co-financiación entre las instituciones líderes, OIT/Cinterfor, la OIT y las demás instituciones participantes y donantes externos;
- iii. Priorización y calendarización de las actividades en función de los recursos movilizados y la participación directa de las instituciones;
- iv. Gestión compartida de las actividades, las cuales podrán incluir reuniones técnicas regionales para el lanzamiento, seguimiento y evaluación del proyecto; trabajo en redes virtuales; producción de publicaciones; actividades de intercambio, capacitación y asistencia técnica bilateral o multilateral;
- v. Sistematización por parte de OIT/Cinterfor de los resultados de cada proyecto a efecto de mantener y demostrar la coherencia de los diferentes componentes con una visión integrada y sistémica del quehacer de la formación profesional.

12. Si bien los proyectos se iniciarán todos en el bienio que sigue a la 38ª reunión de la Comisión Técnica, su fecha de comienzo y la duración, amplitud y profundidad dependerán de la capacidad de OIT/Cinterfor y las instituciones de la red de movilizar recursos y sumar esfuerzos para el logro de los objetivos propuestos en cada proyecto. Es probable que la mayor parte

de los proyectos tengan duración superior a un bienio. El avance en cada eje temático será presentado a la Comisión Técnica como parte de la memoria del Centro.

13. El diseño y la ejecución de cada proyecto serán coordinados con el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS) y la Oficina Regional de la OIT con el propósito de corroborar la calidad y pertinencia de las propuestas en relación con las políticas y prioridades de la Organización y sumar esfuerzos para optimizar el uso de los recursos técnicos y financieros disponibles.

14. Adicionalmente a la puesta en marcha de actividades en los ejes temáticos indicados arriba, en el período 2007-2009 se programarán los eventos siguientes:

- i. Una reunión regional de análisis comparativo de los sistemas nacionales de formación profesional y educación para el trabajo de América Latina y el Caribe en preparación a la discusión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2008;
- ii. Una reunión programática de los responsables de cooperación internacional de las instituciones miembros;
- iii. Un taller técnico para analizar la factibilidad de realizar y rediseñar el enfoque de una nueva edición de las Olimpiadas regionales de formación profesional, tal como ha sido solicitado por algunas instituciones nacionales.

15. El apoyo que usualmente OIT/Cinterfor presta a las reuniones técnicas que programan las instituciones y la facilitación de consultoría o asistencia técnica en casos puntuales a solicitud de las instituciones, serán objeto de atención en la misma forma como se ha venido realizando en un contacto directo y de acuerdo con los recursos humanos y financieros disponibles.

Instrumentos de trabajo

16. Para la puesta en marcha del programa de acción, se buscará utilizar un conjunto de herramientas coordinadas entre ellas con el afán de optimizar el uso de los recursos disponibles:

- a. *Investigación y difusión editorial de conocimientos y experiencias.* La producción editorial de OIT/Cinterfor se concentrará alrededor de los diez ejes programáticos arriba mencionados, actualizando donde fuera necesario las diferentes colecciones que el Centro publica habitualmente. Se seguirá una doble política: por un lado, un esfuerzo proactivo de programar y financiar un número limitado de publicaciones y estudios relacionados con los temas prioritarios de la agenda de trabajo, en estrecha colaboración con la OIT y las instituciones nacionales líderes en las diferentes áreas; por otro lado, se seguirá integrando en el acervo editorial del Centro publicaciones propuestas por otras instituciones y personas sobre aspectos pertinentes al quehacer de OIT/Cinterfor, incluyendo tesis de maestría y de doctorado de investigadores y jóvenes académicos, lo que permite contar con innovadores análisis y propuestas a la implementación de programas y al diseño de políticas y estrategias en la materia. En aras de asegurar la pertinencia, calidad y coherencia de la política editorial de OIT/Cinterfor, se creará un Comité de Publicaciones bajo la responsabilidad del jefe de la nueva Unidad de Gestión de Conocimientos y cuya composición variará según el tipo y tema de publicación, incluyendo a expertos de OIT/Cinterfor, de instituciones miembros, de la OIT y de otras instituciones académicas y de cooperación internacional. Adicionalmente, se estudiará la posibilidad de aumentar la difusión de publicaciones de OIT/Cinterfor a través de acuerdos de co-edición con instituciones nacionales. Se seguirán haciendo esfuerzos para continuar incrementando la publicación de libros en inglés, no solo a través de la traducción y adaptación de textos en otros idiomas, sino también fomentando una producción original a partir de las problemáticas y experiencias más pertinentes para las instituciones del Caribe de habla inglesa. Al efecto, se buscarán alianzas con instituciones académicas de la región caribeña. Se propiciarán acuerdos de co-

operación con las instituciones brasileñas a efecto de potenciar la producción y difusión de publicaciones e información en lengua portuguesa. Se buscarán también recursos para iniciar una limitada actividad editorial en lengua francesa y holandesa para apoyar la participación de las instituciones de Haití y Suriname.

- b. *Difusión electrónica de conocimientos y herramientas aplicables a la formación.*** Se continuará trabajando en la consolidación y fortalecimiento del portal web del Centro (www.cinterfor.org.uy) como uno de los instrumentos más valiosos con los que OIT/Cinterfor cumple sus responsabilidades con los Estados Miembros. Se continuará mejorando la organización didáctica del portal, actualizando la información en los diferentes subsitios y procediendo a una reorganización de estos últimos donde corresponda. Se conformará un banco virtual de materiales didácticos de las instituciones. Se llevará a cabo una integración completa entre la función de gestión del sitio web y el Centro de Documentación de OIT/Cinterfor, enfocada hacia el fortalecimiento y aprovechamiento de la biblioteca virtual, todo ello en el marco de las actividades que emprenderá la nueva área de gestión del conocimiento.
- c. *Interacción con los usuarios utilizando medios informáticos.*** Esta modalidad sigue manteniendo una tendencia creciente. Varias áreas del Centro mantienen una ayuda en línea para los usuarios. Crecientemente se ha venido utilizando y se deberá continuar estimulando la teleconferencia como medio de consulta y comunicación. Se continuará con los esfuerzos de fortalecimiento institucional a distancia así como con el desarrollo de teleconferencias en los diferentes temas prioritarios del plan de trabajo. Para este fin, el sitio web de OIT/Cinterfor deberá intensificar progresivamente su naturaleza interactiva hospedando foros de discusión, programas de formación a distancia y asistencia técnica on-line.
- d. *Servicios de consultoría, información y asistencia técnica.*** Se fundamenta en la red de colaboradores que el Centro mantiene a disposición de las instituciones así como sus expertos en diferentes áreas. Se destaca en

esta estrategia la cooperación que las mismas instituciones prestan con sus funcionarios y técnicos en beneficio de otras instituciones de la red que canalicen a través de OIT/Cinterfor sus necesidades de asistencia técnica. Para este propósito, se establecerá un registro de especialistas nacionales quienes puedan ser periódicamente destacados de sus instituciones de origen para misiones de asesoramiento técnico a otras instituciones de la red, con la asistencia técnica y financiera de OIT/Cinterfor. Se buscará una más estrecha vinculación con el conjunto de oferta técnica disponible a través de la red de especialistas subregionales y el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS) de la OIT.

- e. **Reuniones técnicas regionales.** En cada una de las áreas prioritarias de trabajo de OIT/Cinterfor, se buscará realizar por lo menos una reunión regional de intercambio y análisis comparativo de experiencias y buenas prácticas nacionales. Las reuniones técnicas representarán también un foro apropiado para forjar y validar las estrategias de trabajo del Centro en relación con los ejes prioritarios del plan de acción.
- f. **Promoción de actividades con instituciones nacionales.** Además de las actividades promovidas por el propio OIT/Cinterfor y las instituciones líderes en cada área temática, se seguirá brindando apoyo a las iniciativas de las instituciones nacionales que organizan seminarios, eventos de capacitación, talleres de discusión, etc., muy útiles para iniciar proyectos, evaluar avances o discutir innovaciones en la formación.
- g. **Desarrollo y capacitación del personal.** La formación y el desarrollo del personal de las instituciones nacionales es una estrategia fundamental del Centro y de la OIT; al efecto se aplicará una doble estrategia de promoción de un número limitado de programas regionales de capacitación así como de respuesta a solicitudes de instituciones individuales. Para optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la coherencia de la acción de la OIT, se definirá una programación bienal de actividades con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín en todas las áreas de interés común, en particular las actividades de ca-

capacitación presencial y a distancia. A pedido de las instituciones se realizarán los contactos necesarios para facilitar el intercambio de personal dirigido al conocimiento recíproco de experiencias y capacitación. Este aspecto será promovido entre las instituciones habida cuenta de la buena cantidad de experiencias y buenas prácticas en la región en temas prioritarios del plan de acción acordado entre el Centro y la red de instituciones.

Este libro
se terminó de imprimir en el
Departamento de Publicaciones de OIT/Cinterfor
en Montevideo, diciembre de 2007

Hecho el depósito legal número 342.361/2007

300.12.2007